

AUTORIZA PROCEDENCIA DE TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 546/2018.

ARICA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

VISTOS:

correo electrónico de fecha 09 de noviembre de 2018, mediante el cual el Jefe de Gabinete indica a Departamento de Administración y Finanzas contratar servicio de fumigación; correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2018 de Departamento Jurídico de la Gobernación a encargado de contingencia de la misma Institución, y correos de respuesta; El DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior; Secretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el DFL N° 22 del año 1959 de Interior; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me otorga el Decreto N° 432, de fecha 11 de marzo del 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por razones de salubridad e higiene, se requiere contratar un servicio de desinsectación, desratización y sanitización para la Gobernación Provincial de Arica, el cual debe cubrir aproximadamente 300m², que corresponde al área donde existe mayor conflicto producto de las plagas de insectos, arañas y roedores que actualmente existen.

2.- Que, las Dependencias, para las cuales se requiere contratar el servicio de desinsectación corresponden a:

- Despacho de Autoridad Provincial.
- Servicio higiénico despacho de autoridad provincial.
- Oficina de Gabinete.
- Sala de reuniones.
- Oficina de partes.
- Bodegas ubicadas en sector de estacionamientos. (subterráneo)
- Bodega de activos y equipos. (subterráneo)
- Bodega de custodia de archivos documentales. (subterráneo)

3.- Que, las dependencias donde se requiere la contratación del servicio de desratización, corresponden a:

- Bodegas ubicadas en sector de estacionamientos.
- Bodega de activos y equipos.
- Bodega de custodia de archivos documentales.
- Otras dependencias a definir por encargado de mantención.

4.- Que respecto al servicio de desratización este debe consistir en instalar trampas de roedores con sus cebos y tubos, las cantidades de las trampas para los roedores que se van a instalar serán vistas en terreno con el prestador del

servicio y en encargado de mantención para cubrir de buena manera los metros cuadrados de las dependencias a intervenir. Esto con la coordinación del encargado de mantención de esta dependencia Sr. Víctor de Pino Salvatierra.

5.- Que, las dependencias que se requiere sanitizar corresponden a:

- Servicio higiénico de la oficina de la autoridad provincial.
- Servicio higiénico lado de cocina de servicio.
- Servicio Higiénico de varones y damas de funcionarios.

6.- Que, la empresa que realice el servicio de sanitización, deberá dejar un dispositivo a la vista, el cual deberá indicar la fecha en que se realizó el procedimiento, para así poder mantener un adecuado control de plagas y mantener un adecuado nivel de higienización.

7.- Que, la empresa que realice el servicio de desratización, deberá realizar a modo de servicio postventa: 2 visitas cada 10 días desde la instalación de las trampas y hasta el mes de enero 2019.- Las visitas deberán ser coordinadas con el encargado de mantención de la Gobernación.

8.- Que, al finalizar el servicio, el proveedor deberá enviar y/o adjuntar con la respectiva factura un Informe Técnico, donde deberá detallar las dependencias intervenidas, así como también los químicos utilizados y el estado en que quedaron las dependencias.

9.- Que, para efectos de solucionar la problemática expuesta en el considerando número uno D. Claudio Rojas, Asistente de Finanzas de esta Gobernación realizó tres cotizaciones, siendo estas: a) AT EMPRESAS, que cobra por el Servicio \$314.160.-; b) DSINFECTA, que cobra por el servicio \$357.000.- y AG AMBIENTE, que cobra por la realización del servicio \$450.000.-, todos con IVA ya incluido.

10.- Que, los artículos 8 letra h) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, autorizan a proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM.

11.- Que, teniendo a la vista las tres cotizaciones proporcionadas por las empresas antes mencionadas, se ha decidido contratar los servicios de AG AMBIENTE, que cobra por la realización del servicio \$450.000.- IVA incluido, toda vez que en su propuesta económica indica utilizar productos con un mínimo de impacto ambiental, con registro de ISP y con gran nivel de volteo, repulsión y residualidad, lo cual es del todo importante, toda vez que al realizar este tipo de procedimientos siempre van a quedar partículas en el aire, que pueden llegar a ser altamente nocivas para los funcionarios de la Gobernación, así como también para los usuarios de la misma

12.- Que, a lo expuesto en el numeral anterior, se puede adicionar, el hecho no menor, de que esta Gobernación, ha tenido la oportunidad de contratar para el Complejo Fronterizo Chacalluta, con las tres empresas antes indicadas, y la única empresa que ha logrado satisfacer y solucionar los requerimientos de la Gobernación, es la empresa AG AMBIENTE, esto de acuerdo a correo electrónico de Coordinador Delegado de Complejo Fronterizo Chacalluta, de fecha 27 de noviembre del año en curso.

13.- Que, habiéndose verificado la disponibilidad presupuestaria,

RESUELVO:

1°.- **AUTORÍCESE**, la procedencia de un trato directo con el proveedor **AGROGESTION CONSULTORES LIMITADA**, RUT: **77.135.230-8** domiciliado en **Avda. Santa María 2010, Local 2, Centro Comercial san José, Comuna de Arica**, para realizar el servicio de **“Desinsectación, desratización y sanitización de parte dependencias de la Gobernación Provincial de Arica”** Todo lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra h) de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, que autorizan a proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie.

2°.- El monto de esta contratación asciende a la suma total de **\$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), IVA INCLUIDO**.

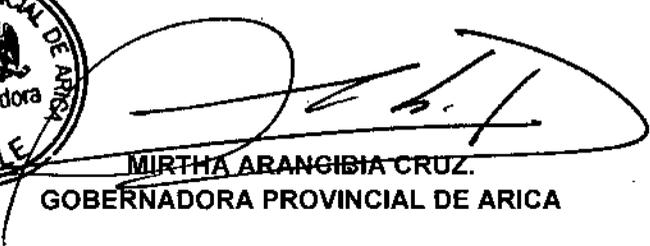
3°.- Impútese el gasto al presupuesto correspondiente, año 2018.

4°.- Genérese la respectiva orden de compra, vía trato directo, para adquirir los bienes y/o servicios ya indicados en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

5° Páguese el precio de la compra dentro de los 30 días, luego de recepcionada y aceptada la factura correspondiente, entregada en la Gobernación Provincial de Arica, ubicada en San Marcos 157 Arica, aceptando de manera conforme el bien o servicio adquirido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




MIRTHA ARANGIBIA CRUZ.
GOBERNADORA PROVINCIAL DE ARICA


MAC/JKC/CRR/JEM
Distribución:

1. Jefe Depto. de Finanzas, GPA.
2. Asistente de Finanzas GPA. Claudio Rojas Rojas.
3. Asesoría Jurídica, GPA.
4. Encargado de mantención GPA.
5. Oficina Partes, GPA.

RESUMEN DE COSTOS SERVICIO DE DESINSECTACION-SANITIZACION -DESRATIZACION GPA

EMPRESAS	RUT	DIRECCION	SUCURSAL	SERVICIOS A REALIZAR	VALOR CON IVA
1 A T EMPRESAS	76.014.105-4	SANTA MARIA 1292 ARICA		DESINSECTACION -SANITIZACION-DESRATIZACION	\$ 314.160
2 DSINFECTA	76.262.048-0	BOLIVAR 615 IQUIQUE	JUAN NOE 896	DESINSECTACION -SANITIZACION-DESRATIZACION	\$ 357.000
3 AG AMBIENTE	77.135.230-8	SAN MIGUEL DE AZAPA km 12,5		DESINSECTACION -SANITIZACION-DESRATIZACION	\$ 450.000

AREA A CUBRIR: 300 M2.(OFICINA GOBERNADORA, BAÑO, OFICINA DE GABINETE, COCINA, 3 BAÑOS SERVICIO, SALON DE REUNIONES, OFICINA DE PARTES, MAS BODEGAS SUBTERRANEO.
 DESRATIZACION: BODEGAS, DE LA GOBERNACION PROVINCIAL.

Se adjuntan 3 cotizaciones.
 menor a 10 UTM,
 TRABAJO A REALIZAR 1 DIA.
 A COORDINAR.

PREPARADO POR:



CLAUDIO ROJAS ROJAS
 ASISTENTE DE FINANZAS

V°B°
 Jefe Gabinete

V°B°
 Jefe DAF

V°B°
 Encargado de Mantención

08 NOV 2013



OFERTA ECONÓMICA

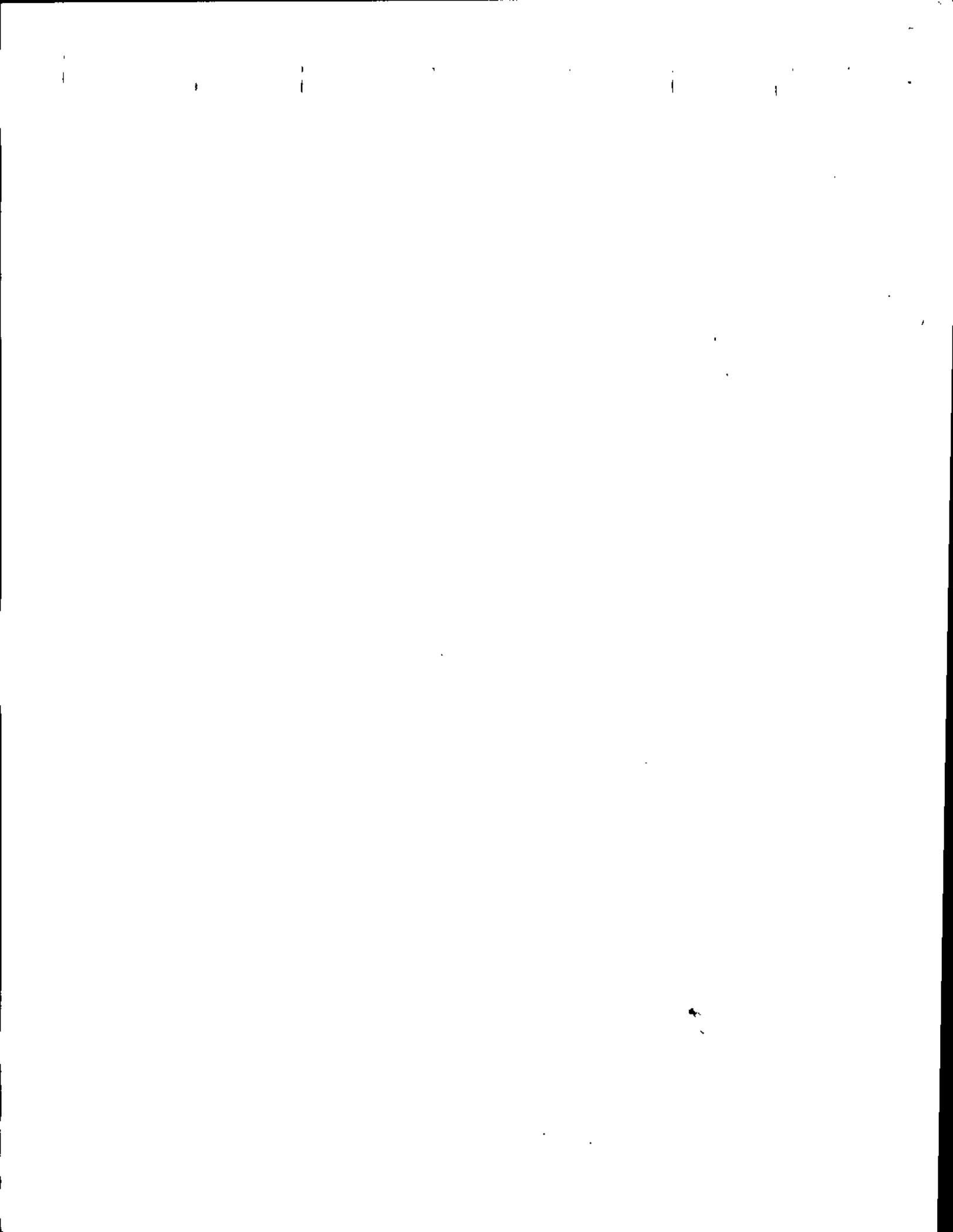
Arica, 31 de Octubre de 2018

SEÑOR
CLAUDIO ROJAS ROJAS
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ARICA
PRESENTE

Se detalla la oferta de servicio de EMPRESAS AT para la DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y SANITIZACIÓN, en dependencias de la Gobernación Provincial de Arica anexadas.

SERVICIOS A REALIZAR	CANT.	PRECIO TOTAL
<ul style="list-style-type: none">SERVICIO DE DESINSECTACIÓN Nuestro programa de Desinsectación consiste en un tratamiento integral y de calidad a través de la aplicación de insecticida en forma de nebulización, el cual tendrá contacto con las áreas a tratar. Además, garantizando que todo producto químico será utilizado sólo si posee su respectiva Ficha Técnica.	1	\$168.000
<ul style="list-style-type: none">SERVICIO DE DESRATIZACIÓN Consiste en la instalación de tubos cebaderos, con un cebo apetecible para los roedores, en su interior. El modo de acción del cebo es producir la muerte y posterior disecación del roedor por la acción de los anticoagulantes que contiene. Se realizarán 3 revisiones cada 7 días.	1	\$ 96.000
<ul style="list-style-type: none">SERVICIO DE SANITIZACIÓN Consiste en la aplicación de Sanitizante Dryquat el cual es un desinfectante que posee fuerte acción bactericida, fungicida y viricida. La sanitización será realizada en los Baños.		
ÁREAS A TRATAR: 300 MTS2 APROXIMADAMENTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 DÍA		
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS		
		VALOR NETO \$ 264.000
		19 % IVA \$ 50.160
		TOTAL \$ 314.160

ALEJANDRO TARA URQUIETA
REPRESENTANTE LEGAL





DETALLE DE VALORES POR ITEM:

ITEM 1: Servicios Desinsectación y Sanitización

Proceso de aplicación a todo el perímetro y lugares señalado por el encargado, lo que se realizara el proceso de Control de Plaga a vectores en general (Arañas , pulgas, baratas, garrapatas u otros)

VALOR \$ 235.000 + IVA

ITEM 2: Servicios de Desratización

VALOR \$65.000 +IVA

VALOR TOTAL : \$300.000 +IVA

Esperando contar con su aprobación, me despide atentamente de Uds.
CARLOS RIOS FANTONY
REPRESENTANTE

\$ 357.000 IVA Incluido

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955



OFERTA DE SERVICIOS

Arica, 07 de Noviembre 2018

Sr.
Humberto Mora
Gobernación Arica
Presente

Estimado Señor, AGambiente ofrece el servicio de Manejo integrado de plagas, de acuerdo al siguiente detalle:

Servicio	Unid.	Can.	P. Unidad	P. Total
Servicio de Desinsectación, Desratización y Sanitización: consiste en el control de insectos rastreros y voladores en las dependencias de la Gobernación Provincial de Arica ubicada en calle San Marcos, exterior y patio del edificio, con una cobertura de 300 mts app. Se utilizarán productos de mínimo impacto ambiental, con registro ISP y con gran poder de volteo, repulsión y residualidad.	uni	1	\$378.152	\$378.152
			Neto	\$378.152
			IVA	\$ 71.848
			Total	\$450.000

Validez de la oferta: 15 días

Marcelo Michea Madariaga
Jefe de Operaciones
AGambiente

Chacalluta con las 3, estas son: AG AMBIENTE, AT EMPRESAS y DSINFECTA , en la misma conversación ud. me informa de la experiencia negativa con AT EMPRESAS y DSINFECTA y del trabajo correcto que desempeñó AG AMBIENTE en el mismo Complejo, por lo que yo tomo razón de su opinión para la elección de entre las 3 empresas antes mencionadas para contrato en la Gobernación Provincial de Arica.

En este contexto es que vengo a solicitar a ud. ratificar lo expresado en nuestra conversación telefónica, para que jurídico tenga en antecedentes el porqué de mi decisión de estimar conveniente contratar a la empresa AG AMBIENTE.

Atento a sus comentarios, saluda cordialmente.

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Luis Alberto Yáñez Becerra

Encargado Analista de Contingencias
Gobernación Provincial de Arica

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
San Marcos Nº 157, Arica
CS6-588 2278407
www.gobernacionarica.gov.cl

De: Javiera Kehr Castillo

Enviado el: martes, 27 de noviembre de 2018 16:54

Para: Luis Alberto Yáñez Becerra <lyanezb@interior.gob.cl>

CC: Mirtha Patricia Arancibia Cruz <marancibiacruz@interior.gob.cl>

Asunto: TRATO DIRECTO FUMIGACIÓN GPA

Estimado Luis: de acuerdo a lo conversado el día de ayer, solicito que por favor me envíe la justificación del por qué se quiere contratar con la empresa AG AMBIENTE , cuyo presupuesto es de \$450.000 y no con las otras dos empresas que son más económicas cuales son: AT EMPRESAS Y DSINFECTA. (Me indicaste que los Servicios de la empresa con la cual se quiere contratar eran superiores respecto de las otras, sin embargo necesito antecedente escrito que dé cuenta ello).

Copio a Gobernadora, atendido a que hoy en reunión DAF, se habló de tratos directos pendientes.

Mil gracias

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Javiera Kehr Castillo

Asesora Jurídica
Gobernación Provincial de Arica

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
San Marcos Nº 157, Arica
CS6-588 2208417
www.gobernacionarica.gov.cl

Javiera Kehr Castillo

De: Luis Alberto Yáñez Becerra
Enviado el: martes, 27 de noviembre de 2018 17:24
Para: Luis Gerardo Martínez Rojas
CC: Sebastian Troncoso Molina; Jaime Fariña Morales; Humberto Mora Campillay; Javiera Kehr Castillo; Claudio Andres Rojas Rojas
Asunto: RE: TRATO DIRECTO FUMIGACIÓN GPA

Estimado Luis, buenas tardes:

Le agradezco su apoyo en esta materia.

Sin otro particular, se despide atte.


**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Luis Alberto Yáñez Becerra

Encargado Analista de Contingencias
Gobernación Provincial de Arica

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
San Marcos Nº 157, Arica
56-58 2228407
www.gobernacionarica.gov.cl

De: Luis Gerardo Martínez Rojas
Enviado el: martes, 27 de noviembre de 2018 17:22
Para: Luis Alberto Yáñez Becerra <lyanezb@interior.gob.cl>
CC: Sebastian Troncoso Molina <stromcoso@interior.gob.cl>; Jaime Fariña Morales <jfarina@interior.gob.cl>; Humberto Mora Campillay <hmora@interior.gob.cl>; Javiera Kehr Castillo <jkehr@interior.gob.cl>
Asunto: Re: TRATO DIRECTO FUMIGACIÓN GPA

Don Luis, buenas tardes:

Efectivamente, Ud. me solicitó referencias de las empresas mencionadas ya que habían desarrollado labores similares en Chacalluta.

Nuestra experiencia con AT y DSINFECTA no fue del todo positiva.

Actualmente trabajamos con AG AMBIENTE y podemos señalar que son responsables y serios en su trabajo.

Atento a sus comentarios.

LUIS MARTÍNEZ ROJAS

De: Luis Alberto Yáñez Becerra
Enviado: martes, 27 de noviembre de 2018 17:12:12
Para: Luis Gerardo Martínez Rojas
Cc: Sebastian Troncoso Molina; Jaime Fariña Morales; Humberto Mora Campillay; Javiera Kehr Castillo
Asunto: RV: TRATO DIRECTO FUMIGACIÓN GPA

Estimado Luis:

A través de un llamado telefónico el cual le hice hace ya unos 07 días, le solicité su parecer con respecto a 3 empresas del rubro limpieza, pues me habían indicado que ud. ya había tenido experiencia de trabajo en el complejo